PROCESO CONTRACTUAL No. ML-CD-115 DE 2026
CONTRATACIÓN DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LABRANZANGRANDE - BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta de personal de la alcaldía de Labranzagrande, se encontró que NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE para ejecutar las actividades correspondientes a desarrollar el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LOS GRUPOS DEL BANCO DE MAQUINARIA Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

Dada en Labranzagrande – Boyacá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaría de Planeación